



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE MADRID
SECRETARIA DE GOBIERNO**

OFICIO

Se remiten adjuntos, para su conocimiento, los protocolos de actuación de los catorce partidos judiciales de la primera fase de implantación de los Tribunales de Instancia (Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Leganés, Majadahonda, Navalcarnero, Parla, Pozuelo de Alarcón, San Lorenzo de El Escorial, Torrelaguna, Valdemoro), elaborados por la Secretaria de Coordinación Provincial de Madrid y aprobado por esta Secretaría de Gobierno y que entrarán en vigor el próximo martes, día 01 de julio de 2025, de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 1/2025, de dos de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

En Madrid a 27 de junio de 2025



Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

D. Alberto García Barrenechea

Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid